



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

UNIDAD DE PROMOCIÓN DE EQUIDAD Y EXCELENCIA EDUCATIVA

Dirección General de Análisis y Diagnóstico
del Aprovechamiento Educativo

Posicionamiento Institucional
Programa S072 – Becas de Educación Básica para el
Bienestar Benito Juárez

Ficha de Monitoreo y Evaluación 2021-2022

Agosto 2022





Formato de la Posición Institucional¹

1. Uso de las recomendaciones de la evaluación

Cuadro Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Descripción del Programa			
Resultados			
Análisis de cobertura			
Análisis del sector	"... No se cuenta con información del Indicador Sectorial."	El indicador sectorial al que se encuentra alineado el Programa establece una frecuencia de medición bienal. No se estableció meta original, sin embargo, se incluyó como meta ajustada del 92.3%. Los resultados de la Cuenta Pública 2021 que se proporcionaron, el indicador muestra la meta de 92.3% y un resultado de 90.58%, es decir, se tuvo un cumplimiento del 98.14%. En cuanto a la línea base esta se encuentra en el Programa Sectorial de Educación (PSE) 2020-2024 siendo el cálculo del ejercicio fiscal 2018 con un valor de 92.3%.	Ninguna
	"Año de inicio del programa: 1997."	Como se informó en su oportunidad, hasta 2019 fue Programa PROSPERA Programa de Inclusión Social. A partir de 2020 el Programa sufrió cambios sustanciales en su fin y propósito, convirtiéndose en Programa de Becas de Educación Básica para el Bienestar Benito Juárez, por lo que no puede ser considerado como el mismo programa antes de 2020.	Ninguna
Fortalezas y/o Oportunidades			
Debilidades y/o Amenazas			
Recomendaciones	"1. Se invita a tener la normatividad del programa actualizada en tiempo y forma."	La normatividad del Programa se encuentra actualizada. Tanto los documentos normativos como los de diseño se revisan y actualizan periódicamente, de acuerdo con los lineamientos y guías que emiten la SHCP, la SEP y el CONEVAL.	Ninguna
Acciones que el programa realiza para mejorar derivadas de las evaluaciones			

¹ La posición institucional es una opinión fundada, respecto a las estrategias de seguimiento de las recomendaciones, los resultados de la evaluación, al proceso de evaluación, al desempeño del equipo evaluador, así como, a la coordinación por parte de CONEVAL.

² Acciones de mejora planeadas o emprendidas.





Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ²
Coordinación Interinstitucional	“El programa no participa en alguna estrategia de coordinación interinstitucional.”	Como se informó en su oportunidad, el Programa participa en cinco estrategias de coordinación institucional: <ul style="list-style-type: none"> • Plan de acción 2019- 2024 de México ante la alianza global para poner fin a toda forma de violencia contra niñas, niños y adolescentes. • PROIGUALDAD 2020-2024 • Estrategia Nacional de Seguridad Pública (ENSP) • Programa Nacional para la Igualdad y No Discriminación (PRONAIND) • Programa Nacional de Derechos Humanos (PNDH) 	Ninguna

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Coordinación Nacional de Becas para el Bienestar Benito Juárez (CNBBBJ) considera que la Ficha de Monitoreo y Evaluación (FMyE) muestra pertinentemente los resultados generales alcanzados por el Programa en el periodo 2021-2022.

La CNBBBJ considera que el proceso de elaboración y la coordinación de las instancias participantes se podrían fortalecer para lograr una mayor recopilación de información que mejore distintos aspectos del análisis de la información, así como la obtención de resultados que detecten aspectos de mejora de los programas.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre el contenido de la evaluación

Por la forma en que se presentan algunos resultados y recomendaciones hechas al Programa se tiene la impresión de que no se valoró la totalidad de la información proporcionada por la CNBBBJ.

Los resultados de la evaluación coinciden con los avances alcanzados por el programa durante el periodo evaluado; sin embargo, existen algunos campos de la ficha como el *Indicador Sectorial* y la *Coordinación Interinstitucional* que no muestran la información que fue proporcionada por la CNBBBJ.



3.2 Sobre el uso de la evaluación

Como se ha hecho durante todo el periodo de operación del Programa, este monitoreo es de gran utilidad para la mejora continua de los procesos. Asimismo, no se identifican ASM por atender, dado que la única recomendación en la ficha no es precisa.

3.3 Sobre el proceso de la evaluación

Se considera que el proceso de elaboración de la FMyE del Programa fue en general, adecuado en cuanto al uso de documentos públicos referentes al Programa. Valdría la pena reconsiderar los tiempos para recabar la información, pues algunos formatos se solicitaron cuando ya se tenía la versión preliminar de la ficha.

Por otra parte, es importante que se revise y modifique la información de los apartados *Indicador Sectorial* y *Coordinación Interinstitucional*, pues estos dan cuenta del impacto social del programa y los esfuerzos que se realizan para incidir en diferentes estrategias de acción gubernamental, respectivamente.

También, se sugiere iniciar los trabajos de la FMyE con una reunión de trabajo para la revisión de la información con la cual se dispone para efectuar la evaluación, pues se identificó que se dejó fuera del análisis información provista por la CNBBBJ.

3.4 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Se considera eficiente el desempeño del equipo evaluador, un campo de oportunidad es lograr una mayor interacción del equipo evaluador que participó en la elaboración de la FMyE 2021-2022 del Programa con el personal de la CNBBBJ. Se sugiere establecer un contacto más cercano con los responsables de los programas para utilizar la información provista, aclarar las dudas que al respecto puedan existir y ahondar en aspectos más operativos y/o del diseño del programa que permitan profundizar el análisis.

3.5 Sobre la institución coordinadora

Se considera que la coordinación por parte del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) fue eficiente. El trabajo realizado por el CONEVAL para coordinar la elaboración y emisión de la FMyE 2021-2022 del Programa permitió contar con sus resultados de forma oportuna.

